



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 76 de 2020

Carpetas Nos. 54, 204 y 306 de 2020

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

**VOLUNTAD ANTICIPADA DE RECIBIR TRATAMIENTO EN CASO DE CONSUMO
ABUSIVO DE DROGAS**

Normas

PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO DE COVID-19

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de disponer el acceso gratuito a los usuarios

TAPABOCAS INCLUSIVO

Se establece su uso

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de junio de 2020

(Sin corregir)

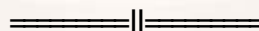
Preside: Señora Representante Silvana Pérez.

Miembros: Señor Representante José de Mattos, y señoras Representantes Cristina Lustemberg, Lucía Etcheverry y Nibia Reisch.

Delegado de Sector: Señor Representante Luis Enrique Gallo.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Jeanette Estévez.



SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Tapabocas inclusivo. (Se establece su uso)".

SEÑORA REISCH (Nibia).- Antes de comenzar a analizar el proyecto creo que sería bueno que cada uno de los integrantes de la Comisión tuviera la posibilidad de estudiarlo.

En lo personal, luego de una primera lectura, tengo algunas dudas.

Por ejemplo, el artículo 2º dice lo siguiente: "La reglamentación establecerá el número mínimo de dispositivos o tapabocas inclusivos con que deberán contar los prestadores de servicios, empresas, instituciones o entidades referidas y fijará el monto de las multas que se aplicarán en caso de incumplimiento de lo establecido". En tal sentido, tengo algunas dudas -reitero que leí el proyecto muy por arriba-, porque si una persona utiliza un tapabocas común puede ser multada pero, ¿qué pasa si otra no utiliza ningún tipo de tapaboca?

Por lo tanto, creo que tenemos que leer el proyecto un poco más a fondo, con más detenimiento, a fin de evacuar ese tipo de dudas, ya que tal como lo entiendo, se estaría incentivando la no utilización de tapabocas para evitar la multa. Sin duda, de esa forma se estaría logrando un efecto contrario al que se persigue en esta situación.

Por esa razón, solicito que se aplase la consideración de este proyecto de ley, a fin de que podamos leerlo con más detenimiento y hacer un análisis de este tema en particular.

Por supuesto, todos estamos a favor de que las medidas previstas para prevenir el contagio del Covid-19 sean puestas en práctica por la población, pero tengo miedo de votar algo que tenga el efecto contrario.

SEÑORA LÚSTEMBERG (Cristina).- Coincido con lo manifestado por la diputada Nibia Reisch en cuanto a la importancia que tienen las medidas implementadas para prevenir el contagio durante esta pandemia.

Si bien leímos con atención el proyecto de ley presentado por la señora senadora Asiaín, y la discusión que se llevó a cabo en la Cámara de Senadores, entendemos que esta iniciativa requiere un estudio más en profundidad.

Por ejemplo, si bien entendemos que este proyecto de ley -con nuestro equipo hicimos un resumen- tiene un objetivo compartible, ya que atiende la necesidad de un conjunto de personas sordas que utilizan como principal medio de comunicación la lectura labial, debemos saber que esas personas solo representan el 10 % de la población sorda, es decir, unas treinta mil personas. Por supuesto, sabemos que todas las medidas de protección son de ayuda en el contexto que estamos viviendo, pero entendemos que se debe hacer otro abordaje, ya que -como dije- solo el 10 % de la población sorda utiliza la lectura labial como medio de comunicación. Por lo tanto, creo que deberíamos analizar el tema con mayor profundidad, atendiendo a los comentarios realizados, por ejemplo, por la presidenta de la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay, la señora Adriana Riotorto; además, el Comité de Discapacidad del PIT-CNT ha trabajado mucho con respecto a los temas vinculados a la discapacidad.

Por lo tanto, si bien creo que en el marco de esta pandemia tenemos que legislar para garantizar las mejores herramientas de protección, debemos tener en cuenta que este proyecto de ley abarca a un bajo porcentaje de la población. Por supuesto, no lo

estamos minimizando; por el contrario, queremos apoyarlo e implementar un mejor diseño de técnica y política legislativa que pueda reglamentarse como una política pública de mayor impacto.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Comparto lo planteado por las diputadas Reisch y Lústemberg.

Nosotros, si bien pudimos analizar el proyecto, no lo hicimos con detenimiento, y se nos plantearon ciertas dudas con respecto a algunas cuestiones de forma, pero también de contenido.

En realidad, consideramos que todas las crisis plantean oportunidades, y esta es una de ellas, sobre todo, porque visibiliza la necesidad de generar mecanismos de inclusión; de todos modos, junto con eso, hay que garantizar la accesibilidad

Entonces, en primer lugar, debemos considerar el objetivo del proyecto de ley, que si bien se envió en virtud de la emergencia sanitaria, sabemos que seguirá rigiendo. En ese sentido, debemos tener en cuenta que hay otras áreas importantes a considerar. Una de ellas es garantizar los derechos de esas treinta mil personas sordas que se comunican a través de la lectura los labios que, según lo manifestado por la diputada Lústemberg, constituyen el 10 % de la comunidad sorda, pero teniendo en cuenta la accesibilidad y la inclusión, también deberíamos garantizar que más personas sordas tuvieran la posibilidad de aprender a leer los labios. Además, se debería reconocer el lenguaje de señas; sabemos que estamos hablando de una política pública que trasciende lo que busca este proyecto, pero quizás es sea la base para que empezar a discutir el tema en profundidad.

Asimismo, razonando en términos de inclusión, accesibilidad y políticas públicas, debemos pensar en la educación. En ese sentido, los niños de educación inicial y de primero y segundo año de primaria -sean sordos, o no- que están aprendiendo a leer y escribir también deberían aprender a leer los labios y la pronunciación de las letras y las palabras.

Pero volviendo al proyecto, a fin de que la implementación de una buena medida no se transforme en un obstáculo, quisiéramos poder analizar la iniciativa un poco más, a fin de que, además de responder a la situación de emergencia -considerando la continuidad que tendrá- también contemple una política de inclusión y accesibilidad. En tal sentido, me parece importante recabar la opinión de la comunidad sorda.

Además, debemos considerar que este tema está en el tapete debido a la modificación de la ley de medios, que restringe el lenguaje de señas, que es algo muy importante. Por lo tanto, saludamos que se haya presentado esta iniciativa ya que, seguramente, va a permitir que esas modificaciones no constituyan un retroceso en cuanto a los derechos adquiridos.

Por otra parte, en términos de forma, hay otras cuestiones importantes.

Por ejemplo, tal como señaló la diputada Reisch, si se establecen sanciones, en el proyecto deben figurar los montos, como así también el organismo que llevará a cabo la fiscalización y el que será el responsable del cobro de las multas. Además, hay que garantizar una gradualidad en caso de que en algunos lugares no se pueda acceder a este tipo de tapaboca o no se puedan utilizar por razones de seguridad, como en el ámbito de la salud, en donde es necesario cumplir con varios requisitos de bioseguridad. Asimismo, debemos considerar que el uso de tapaboca no es obligatorio, lo que para la expansión de la pandemia es peor que lo que se quiere contemplar.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que el proyecto se analice un poco más -con celeridad- y que se le realicen las modificaciones necesarias para que sea posible su aprobación.

SEÑORA LÚSTERMBERG (Cristina).- Nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa, que refiere a una medida o una herramienta puntual, pero quisiéramos analizarla en mayor profundidad para que pueda implementarse una política pública que el estado uruguayo tiene en el debe. Sin duda, se deben garantizar derechos para las personas de la comunidad sorda, sobre todo, el lenguaje de señas. En tal sentido, quiero comentar algo que siempre me resultó muy paradigmático -lo digo aquí porque creo que es el este ámbito adecuado-: en la legislatura anterior una diputada suplente, que era sorda, no pudo ingresar a sala por falta de reglamentación para el ingreso de un intérprete en lenguaje de señas.

Por lo tanto, creo que el proyecto requiere un análisis más profundo, ya que la ley de medios -como dijo la diputada Etcheverry- restringe mucho más el derecho de las personas sordas a contar con intérpretes de lenguaje de señas. De hecho, actualmente solo el noticiero de un canal de televisión cuenta con un intérprete, por lo que la comunidad sorda se ha visto vulnerada en sus derechos. ¡Si requerirá atención por parte de nuestro Parlamento todo lo relativo a una política pública que atienda los derechos de las personas con discapacidad!

En ese sentido, creo que este tema debe ser analizado con mayor profundidad y no solo con la celeridad que fue discutido en la otra Cámara. Por supuesto, estamos de acuerdo con que el 10 % de la comunidad sorda sea considerada. Quiero que eso quede claro; no estamos minimizando la situación, sino todo lo contrario.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero dejar una constancia.

En virtud de la situación, creo que podríamos convocar a la comunidad de sordos y a la senadora Asiaín, que fue quien presentó la iniciativa.

SEÑORA LÚSTEMBER (Cristina).- También se podría convocar a la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay y al Comité de Discapacidad del PIT-CNT, que ha trabajado mucho en temas de discapacidad.

Nosotros, cuando fuimos gobierno, avanzamos en medidas para solucionar esta problemática, pero el Uruguay es consciente de que todavía nos hace falta una política pública de Estado sobre discapacidad. No sé si en este marco corresponde.

Concretamente, propongo invitar a la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay, no solo porque tienen el conocimiento acumulado de la vivencia, sino también porque abordan la problemática como una política pública. Debemos tener en cuenta que a veces estas iniciativas parlamentarias resuelven la necesidad de algunas personas; lo mismo nos pasa cuando legislamos por enfermedad. Lo cierto es que esto genera contradicciones. Uno nunca minimiza el derecho de esas personas, pero debe estar garantizado por una política pública de salud. Cuando uno legisla enfermedad por enfermedad, surgen complicaciones; pensemos sobre cuántas enfermedades podríamos legislar.

Entonces, lo que hay que garantizar es el derecho y el acceso real a la salud por parte de todos los ciudadanos, tal como lo prevén la Constitución de la República y la ley que establece el Sistema Nacional Integrado de Salud.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos estamos de acuerdo, en virtud de que ya tenemos audiencias previstas para esta semana, y teniendo en cuenta la importancia de este asunto, sugiero hacer las coordinaciones necesarias para recibir el miércoles de la

semana que viene a la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay y a la señora senadora Asiaín. Luego, la siguiente semana, podríamos resolver sobre este proyecto.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Procedimiento diagnóstico de Covid-19. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de disponer el acceso gratuito a los usuarios".

Nos gustaría escuchar sus comentarios sobre la reunión que mantuvimos con la delegación de la Junasa y del Ministerio de Salud Público para tratar este asunto.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Creo que fue importante la información que volcaron aquí las autoridades.

Además, entiendo que la resolución emitida por el Ministerio de Salud Pública el 27 de abril contempla una parte importante de las peticiones que establecía la minuta de aspiración, sobre todo, lo relativo a garantizar efectivamente la realización de los tests con todas las medidas de seguridad, acorde a lo que se recomendaba.

Con respecto a los test, me quedaron algunas dudas que, luego de leer la versión taquigráfica, se mantuvieron. Una de ellas tiene que ver con la consulta que realizó el señor diputado Gallo con respecto a la variabilidad de la cantidad de tests. El doctor Asqueta dijo que tiene que ver con la demanda. Llama la atención y, sobre todo, genera interrogantes saber a qué se debe esa demanda si hay una indicación. Fíjense que el número sigue siendo sumamente bajo a pesar de las situaciones que tenemos, sobre todo, en los departamentos de frontera.

De todos modos, saludamos la iniciativa; entendemos que es correcta. Tal vez, desde el punto de vista comunicacional debió reforzarse más, pero fue correctísima la resolución que tomó el Ministerio de Salud Pública.

En cuanto a los medicamentos, si bien planteamos la gratuidad, entendemos que es un adelanto haber establecido un monto máximo de referencia. Sin embargo, estas medidas deben quedar claras y difundirse públicamente, tal como se hizo la semana pasada: se firmó el decreto y se difundió.

Por otra parte, en virtud de la sensibilidad existente frente a esta situación, creemos que tal vez el proyecto de ley sobre medicamentos podría dejar de ser una iniciativa legal y transformarse en una minuta que establezca la complementación entre públicos y privados -que podrán reintegrarse y hacer los ajustes que corresponda a nivel de la Junta Nacional de Salud-, que garantice, antes que nada, el acceso a los medicamentos en las mejores condiciones de seguridad de un número importante de población que no debería trasladarse públicamente.

En definitiva, la valoración de la reunión es positiva. Sí creemos que quizá la comunicación no fue suficiente. Por ejemplo, nos enteramos acá de la resolución del 27 de abril; no sucedió lo mismo con el decreto. Como decía, en principio surgen algunas dudas vinculadas a la medida tomada.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Yo también hago una valoración positiva de la concurrencia del presidente de la Junta Nacional de Salud y del director general de la Salud. Fue muy informativa, sobre todo, porque desconocíamos algunos datos; por ejemplo, el decreto no se difundió adecuadamente.

De todas maneras, reitero mi preocupación por que seguimos con guarismos muy bajos de captación de pacientes. La meta era realizar mil tests, pero cuando llegamos a esa cantidad, aplaudimos.

Si bien es muy claro el comunicado en el sentido de que se hacen gratis, de que no le sale nada a la institución pública o privada porque se hace cargo el Estado, si yo, director técnico de una institución de salud, le digo a mis médicos que para solicitar un examen de Covid tiene que ver al paciente fulano y después mengano, que luego eso tiene que ser autorizado por zultano y que recién ahí yo le voy a dar la autorización para hacerlo, obviamente, el trámite se vuelve muy engorroso y merma la cantidad. De repente, algún médico no tiene la claridad suficiente como para pedir el test y pelear por que lo hagan.

Entonces, la gratuidad es muy importante, pero también lo es cómo se lleva adelante el proceso. Yo soy consciente de que tengo muchos compañeros de trabajo que solicitan un test de Covid y tienen que hacer mil maravillas para que se realice.

Insisto: el Ministerio tomó medidas claras e informó que este examen es gratis, pero es necesario transferir esa voluntad a los directores técnicos de las instituciones para que la incorporen porque si ponen muchas trabas, será muy difícil que todos puedan acceder a hacerse el examen.

Simplemente, quiero recalcar que no me alcanzó con la respuesta que establece que falta demanda. No es así; me parece que lo que falta es la voluntad de las instituciones de realizar los tests. Y creo que hay un control subliminal en este sentido.

La reunión fue muy positiva, pero en este tema concreto falta seguir difundiendo la información y trabajando indistintamente con las instituciones públicas y privadas a los efectos de que se hagan test y lleguemos a los mil diarios. Hoy, tenemos reactivos, hisopos y todas las condiciones necesarias para llegar a esa cantidad de tests, que es el número que los matemáticos recomiendan hacer.

SEÑORA LÚSTEMBERG (Cristina).- El otro día recibimos al director general de la Salud y al presidente de la Junasa. Hoy, si no entiendo mal, debemos decidir si damos curso a la minuta o no. ¿O la minuta quedó saldada luego de la comparecencia?

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora diputada: queremos saber su opinión luego de recibir a las autoridades y saber qué trámite le quieren dar a la minuta que presentaron. ¿La quieren dejar sin efecto o no?

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Nosotros redactamos la minuta en un contexto en el que medidas como la gratuidad del test no habían sido tomadas. Es más: esa medida se adoptó el mismo día que nosotros elaboramos la minuta; la presentamos después por cuestiones de asesoramiento legal. De la medida adoptada con relación a los medicamentos nos enteramos luego de tomar la decisión de convocar a las autoridades.

Por estos motivos, creo que debemos cerrar este tema.

Está claro que aquí no hubo omisión del Poder Ejecutivo, que tomó medidas al respecto, ni del Frente Amplio, que ante la realidad actuó responsablemente. Entonces, me gustaría que se hiciera alguna comunicación al plenario de la Cámara aclarando estos puntos. No sé cómo se procede en estos casos. Lo que sí sé es que quiero quede claro que el asunto se archiva no porque no se le dé lugar, sino porque hubo respuestas consistentes, que contemplan en buena medida los planteos que se hicieron. Reitero: corresponde que cerremos este asunto con algún tipo de documento que corrobore lo que hicimos y que esas medidas fueran consideradas.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Estoy de acuerdo con que la exposición que hizo el presidente de la Junasa fue muy explicativa y abarcó casi todos los puntos que se planteaban en la minuta.

Tal vez, se podría elaborar un documento en el que conste que se recibió una respuesta de la Junasa explicando las medidas que habían adoptado, que contemplan las observaciones que hicieron quienes presentaron la minuta. Pienso que con eso, quedaría saldado este asunto.

Por ejemplo, en el norte, en Tacuarembó, tuvimos oportunidad de comprobarlo -fue *Todo Noticias*-, porque tuvimos el caso un estudiante que vino de España y estuvo un mes en Montevideo; acá fue a visitar a los abuelos, tomó mate, jugó al fútbol, fue a bailar e hizo de todo un poco -hablamos de un chiquilín-, y sabemos se que tomaron muestras y se realizaron hisopados, tanto por parte de salud pública como de mutualistas e instituciones privadas. Por ejemplo, algunos de los abuelos eran socios de MP o el Hospital Británico, y sabemos que se tomaron medidas rápidamente; o sea que se está cumpliendo, y bien.

Por lo tanto, estoy conforme con el planteo realizado por los diputados, como así también con las explicaciones brindadas por las autoridades; además, vemos que se está actuando de la forma indicada.

Entonces, estoy de acuerdo con que se publique que ante la minuta de comunicación planteada por el Frente Amplio, las autoridades de la Junasa brindaron las explicaciones correspondientes y que se están tomando las medidas implementadas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Continúa la sesión.

SEÑORA LÚSTEMBERG (Cristina).- De acuerdo a lo discutido en la Comisión, correspondería archivar la minuta de comunicación.

De todos modos, queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que en su oportunidad contamos con la presencia del presidente de la Junasa y del director General de Salud, quienes respondieron a las preocupaciones planteadas por la bancada del Frente Amplio con respecto a la gratuidad y la incorporación en el PIA del test de detección del Covid-19 y, sobre todo, en cuanto a la vacunación de la gripe a nivel domiciliario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el archivo del proyecto de ley relativo a: "Procedimiento diagnóstico de Covid-19 (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de disponer el acceso gratuito a los usuarios)".

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Voluntad anticipada de recibir tratamiento en caso de consumo abusivo de drogas. (Normas)".

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Me parece bien que se analice el proyecto, pero teniendo en cuenta que una cantidad de instituciones van a concurrir a la Comisión para realizar su aporte con respecto a este, creo que primero -como se hace con todos los proyectos- deberíamos nutrirnos de toda la información y después abocarnos al estudio del proyecto en general y de cada uno de los artículos. Hago esta propuesta porque es posible que hoy nos pongamos de acuerdo con respecto a algún artículo y que

luego los planteos de algunas organizaciones nos lleven a tener que rever la decisión adoptada.

Entonces, creo que deberíamos recibir, por lo menos, a tres o cuatro delegaciones antes de comenzar a analizar el proyecto.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Como firmante de este proyecto, estoy de acuerdo con lo expresado por el diputado Gallo, ya que me parece muy importante recibir a todas las delegaciones que fueron propuestas por los integrantes de la Comisión para brindar su punto de vista con respecto al tema, aunque sin perder el ritmo, a fin de seguir avanzando.

Por otra parte, además de recibir a las distintas delegaciones con el fin de avanzar con ese proyecto, creo que también deberíamos recibir a otras delegaciones que solicitaron audiencia, ya que debemos tener en cuenta que en breve ingresará la Ley Urgente Consideración y otros proyectos de ley.

De todos modos, quiero solicitar a la Comisión que no se pierda el ritmo en cuanto a la convocatoria de las delegaciones que vendrán a brindar su aporte con respecto a este proyecto de ley.

Por ejemplo, tenemos en carpeta recibir a la Comunidad Saludable La Esperanza, y a los trabajadores de los laboratorios de los hospitales de Mercedes y Dolores.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Sé que algunas madres y familiares de adictos han leído este proyecto y tienen interés en venir a dar su opinión, que no es muy favorable.

En tal sentido, voy a recabar los datos de estas personas y se los voy a entregar a las secretarías de la Comisión para que -en caso de que nos dé el tiempo- puedan ser citadas. Quizás sea interesante recibir a esas personas, ya que tienen hijos o familiares que atraviesan esa problemática, pero se encuentran en una mala situación económica. Por lo tanto, si bien pueden decidir que su hijo realice un tratamiento, no pueden pagarlo.

Creo que esa es la gran contra que tiene este proyecto, aunque si hacemos modificaciones en ese sentido, el Poder Ejecutivo tendrá que prepararse para recibir a esa cantidad de esos pobres muchachos que padecen adicciones.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Si es posible, me gustaría saber cuáles son las delegaciones que serán recibidas por la Comisión.

El diputado De Mattos acaba de plantear que se puede convocar a ese grupo de madres y familiares de Tacuarembó, pero como ya habíamos dispuesto la convocatoria de otras delegaciones, quisiera que se hiciera un repaso para realizar rápidamente las convocatorias. Sé que se iba a convocar a la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y a la Facultad de Psicología, pero me gustaría saber cuáles son las otras delegaciones.

SEÑORA SECRETARIA.- Las delegaciones propuestas son las siguientes: la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay; la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia; las cátedras de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil de la Udelar; la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública; el Programa de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE; la Facultad de Psicología; la Unidad de Toxicología del Hospital de Clínicas y la Junta Nacional de Drogas.

Asimismo, la diputada Reich propuso que se convocara a una psiquiatra que trabaja con pacientes adictos.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Si es posible, quisiera que también se convocara a la doctora Susana Grunbaum, quien hasta hace un tiempo fue la directora

del Portal Amarillo. Se trata de una persona reconocida en la temática, y me parece importante contar con su opinión, no solo desde el punto de vista técnico, sino también teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante el tiempo en que estuvo al frente del Portal Amarillo.

También me gustaría agregar a la lista de invitados a la organización Encare, que tiene una trayectoria larguísima trabajando en el consumo problemático, con distintas modalidades: tanto en tratamiento ambulatorio como en internación. En este caso, podríamos invitar a la señora Ana Echeverría o al licenciado Roberto Gallinal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como son muchas las delegaciones que vamos a recibir, si están de acuerdo podríamos preestablecer un tiempo de exposición para cada delegación, por ejemplo de treinta minutos: quince minutos para que realicen su exposición y, otros quince, para nuestras consultas y devoluciones. De esa manera, los miércoles podríamos recibir a cuatro delegaciones.

(Apoyados)

SEÑORA LÚSTEMBERG (Cristina).- Como esta iniciativa toma como antecedente la Ley N° 18.473 -de voluntad anticipada o testamento vital- y dado que según la opinión, el asesoramiento y la experiencia que tenemos la situación no es la misma, sería bueno que tengamos un asesoramiento jurídico, más allá del que cada uno de nosotros posee. No sé -porque no es mi *expertise*- cuál es la cátedra de la Universidad de la República que deberíamos consultar para recibir un asesoramiento jurídico adecuado

Si están de acuerdo, podemos proceder en ese sentido.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- En el correr de la semana, la Secretaría nos informará qué delegaciones han sido citadas para los días miércoles.

Por otra parte, la Mesa informa que en la carpeta que nos ha entregado la Secretaría el día de hoy figuran todos los asuntos entrados, que se van a ir tratando en las próximas semanas.

Se lee:

PROYECTOS DE LEY

TAPABOCAS INCLUSIVO. Se establece su uso. (C/306/2020. Rep. 126/2020).
Iniciativa: Cámara de Senadores.

SOLICITUD DE AUDIENCIA

La Comunidad Saludable La Esperanza- Covipro, solicita audiencia a los efectos de plantear la situación de la Policlínica "Silvia Da Luz". (Asunto 146.228).

Trabajadores de los Laboratorios de los Hospitales de las ciudades de Mercedes y Dolores solicitan audiencia con el fin de realizar planteamientos relativos a su situación laboral. (Asunto 146.333).

EXPOSICIONES MEDIA HORA PREVIA

1.- Exposición verbal de varios Representantes, realizada en la sesión de Cámara de Representantes de fecha 6 de mayo del corriente año, referida a la pandemia del Covid-19. (Asunto 146.158).

2.- Exposición verbal Representante Gastón Cossia realizada en la sesión de Cámara de Representantes de fecha 12 de mayo del corriente, sobre la situación económica de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. (Asunto 146.161).

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠